



## MEMORANDO

IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS

Radicado: 00110-617-000040

Fecha: 23/02/2017 - 11:50 AM

Remitente: ANDRÉS PABÓN SALAMANCA

Dependencia: Despacho de la Oficina Asesora de

Destinatario: MARIA GLADYS VALERO VIVAS

Destino: Dirección General

Folios: 3 Anexos: 0

110301

Bogotá D.C., 22 de febrero de 2017

PARA: Dra. MARIA GLADYS VALERO VIVAS, Directora General

DE: ANDRÉS PABÓN SALAMANCA, Asesor de Control Interno

ASUNTO: Resultados de Seguimiento Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C.

Respetada doctora Maria Gladys:

Acorde con el seguimiento realizado en el mes de enero de la presente vigencia al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, comedidamente presento los resultados:

### 1. Situación Actual

De acuerdo con las últimas visitas de auditoría realizadas, la Entidad cuenta con 107 hallazgos representados en 264 acciones correctivas, distribuidos por Subdirección de la siguiente forma:

VIGENCIA INFORME AUDITORIA	RESPONSABILIDAD COMPARTIDA	OAC	SAF	SDAE	SESEC	SFE	SGRSI	SJC	TOTAL GENERAL
2007	4	0	0	0	0	0	0	0	4
<b>2011</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
2012	8	0	0	0	0	0	4	1	13
<b>2013</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>74</b>
2014	19	0	1	0	2	0	1	1	24
<b>2015</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>17</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>70</b>
2016	7	2	21	6	23	7	5	7	78
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>100</b>	<b>2</b>	<b>42</b>	<b>9</b>	<b>50</b>	<b>17</b>	<b>21</b>	<b>23</b>	<b>264</b>

Teniendo como referente el último informe de auditoría regular emitido por la Contraloría de Bogotá D.C., en el cual se evidenció el cierre de hallazgos y acciones correctivas y la calificación de las acciones evaluadas como se muestra a continuación:

FO-069  
V-08

Página 1 de 5

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2  
Tel. 2976030  
Telefax 2976054  
www.ipes.gov.co

**BOGOTÁ**  
MEJOR PARA TODOS

ESTADOS DEFINIDOS SEGÚN CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.				
DEPENDENCIA RESPONSABLE				TOTAL GENERAL
COMPARTIDA	59	5	36	100
OAC	0	0	2	2
SAF	21	0	21	42
SDAE	0	0	9	9
SESEC	13	1	36	50
SFE	3	0	14	17
SGRSI	6	3	12	21
SJC	13	1	9	23
<b>Total general</b>	<b>115</b>	<b>10</b>	<b>139</b>	<b>264</b>

Las acciones Incumplidas se mantienen, al igual que las clasificadas como Inefectivas; mientras que las acciones No Evaluadas pasaron de 106 a 139 en enero de 2017, debido al aumento de los hallazgos producto de la última auditoría realizada de la cual, la formulación de los planes de acción correspondientes se realizó en enero de 2017.

## 2. Resultados de Seguimiento

Como resultado del seguimiento realizado y teniendo en cuenta la Resolución Reglamentaria 069 de 2015 que en su artículo 12 establece: "...el sujeto de vigilancia y control fiscal deberá implementar las acciones no cumplidas dentro de los sesenta (60) días siguientes a la comunicación del informe definitivo de auditoría. Su incumplimiento dará lugar a las sanciones previstas en la ley", sugerimos priorizar los hallazgos con calificación de "incumplidos" e "inefectivos".

Al aplicar las instrucciones del documento electrónico CB402S de la Contraloría de Bogotá y acompañar, evaluar y verificar los acervos documentales presentados, consideramos la siguiente situación del Plan de Mejoramiento:

DEPENDENCIA RESPONSABLE	3 Incumplida		4 Inefectiva				No evaluada		Hallazgos 2016 (No Evaluada ACI)	TOTAL GENERAL				
	1-20	26-30	1-20	26-30	31-31	26-30								
COMPARTIDA	7	15	7	30	0	0	0	5	9	2	8	13	4	100
OAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
SAF	7	2	0	12	0	0	0	0	5	4	1	3	8	42

FO-069  
V-08

Página 2 de 5

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2  
Tel. 2976030  
Telefax 2976054  
www.ipes.gov.co

**BOGOTÁ**  
MEJOR PARA TODOS

*Alz*

DEPENDENCIA RESPONSABLE	3 Incumplida			4 Inefectiva			No evaluada			Hallazgos 2016 (No Evaluada ACI)	TOTAL GENERAL			
	0-25	26-50		0-25	26-50		0-25	26-50						
SDAE	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	3	0	9	
SESEC	0	0	0	13	0	0	0	1	3	4	8	13	8	50
SFE	0	0	0	3	0	0	0	0	2	0	0	12	0	17
SGRSI	0	3	1	2	0	0	0	3	0	0	0	8	4	21
SJC	1	4	1	7	1	0	0	0	0	1	0	8	0	23
TOTAL GENERAL	15	24	9	67	1	0	0	9	19	13	21	61	25	264
	5.68%	9.09%			0.00%			7.30%	4.82%			9.47%		

- 67 acciones correctivas de las catalogadas como incumplidas (115), estimamos avances superiores al 75% respecto de los indicadores y metas definidas, que posiblemente conllevaría al cierre por parte del Ente de Control.
- 9 acciones correctivas de las catalogadas como inefectivas (10), estimamos avances superiores al 75% respecto de los indicadores y metas definidas, que posiblemente promovería el cierre.
- 61 acciones correctivas de las catalogadas como no evaluadas (114), estimamos avances superiores al 75% respecto de los indicadores y metas definidas, que posiblemente suscitaría el cierre.

A partir de los datos presentados en total 137 acciones estarían cerca al cierre de las acciones por parte del ente de control, sin embargo, se evidencian avances poco significativos respecto de acciones correspondiente a auditorias de las vigencias 2007, 2011, 2012, 2013 y 2014.

PAD VIGENCIA	RESULTADOS INDICADORES						NO EVALUADA ACI *	TOTAL GENERAL		
	0-25	26-50								
2007	2	50.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	50.0%	0	4
2011	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	100.0%	0	1
2012	0	0.0%	5	38.5%	2	15.4%	6	46.2%	0	13
2013	9	12.2%	13	17.6%	4	5.4%	48	64.9%	0	74
2014	5	20.8%	5	20.8%	3	12.5%	11	45.8%	0	24
2015	9	12.9%	3	4.3%	10	14.3%	48	68.6%	0	70
2016	10	12.8%	11	14.1%	11	14.1%	21	26.9%	25	78
TOTAL GENERAL	35	13.3%	37	14.0%	30	11.4%	137	51.9%	25	264

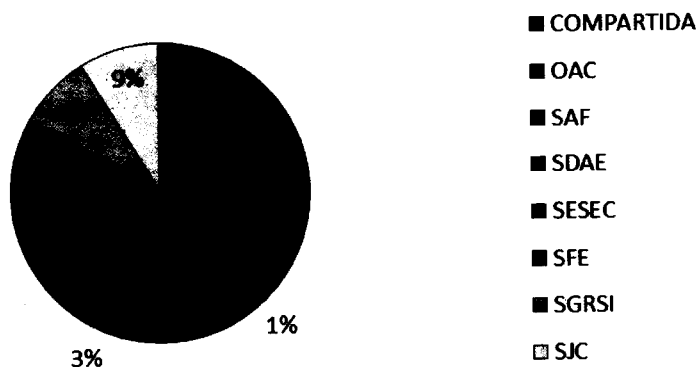
\*Las acciones no evaluadas corresponden a los hallazgos del PAD 2016

Los resultados específicos realizados por el equipo auditor de esta Oficina durante el mes de enero de 2017 serán publicados en la carpeta **Compartidos (\192.168.0.3) (X)** de la Entidad, archivo **FO-307 PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL\_31\_01\_2017**, para la consulta de todos los funcionarios de la Entidad.

### 3. Observaciones finales

Para dar celeridad al cierre de los hallazgos abiertos se sugiere priorizar la gestión de las acciones **COMPARTIDAS** ya que corresponden al **38%** del total de las acciones abiertas, seguidas por las abiertas a la Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización – SESEC (18.94%) y las correspondientes a la Subdirección Administrativa y Financiera (15.91%).

## PORCENTAJE DE ACCIONES POR SUBDIRECCIÓN





La Asesoría de Control Interno resalta la disposición del equipo directivo respecto a la organización de equipos de trabajo, documentar resultados de las acciones descritas en el Plan de Mejoramiento, y la disposición e invitación de trabajar en equipo, no obstante, se sugiere que en el marco de las actividades de autocontrol que se realice de forma bimensual un monitoreo al avance en la gestión realizada, lo cual facilita la identificación del cumplimiento a reportar por cada una de las subdirecciones y las evidencias asociadas a incluir en el expediente.

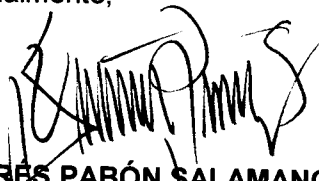
Respecto de los hallazgos de vigencias anteriores (2007, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015) y reconociendo el esfuerzo de la Entidad en realizar correcciones y documentar acciones, es

importante continuar con los diferentes equipos de trabajo y en todas las subdirecciones, oficinas y grupos de trabajo responsables de la implementación de acciones correctivas concertadas en el Plan de Mejoramiento con la Contraloría de Bogotá D.C., alcanzar las metas superiores al 90% conforme con los indicadores descritos en mencionado plan, implementando y registrando las acciones de forma efectiva, es decir, cuyo resultado "...elimina la causa y subsana el hallazgo detectado por la Contraloría de Bogotá D.C., hecho que produce el cierre del hallazgo de auditoría".

**4. RECOMENDACIONES**

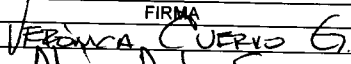
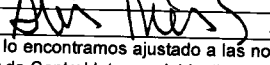
- a) Revisar en  Compartidos (\\192.168.0.3) (X) el archivo  FO-307 PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL\_31\_01\_2017 a fin de conocer el estado del hallazgo, como preparación de la visita de seguimiento, por parte del responsable de cada subdirección.
- b) Realizar la recopilación de las evidencias como actividad de preparación a la visita de seguimiento realizada por esta Asesoría.
- c) Para los hallazgos compartidos es trascendental que las dependencias involucradas estén informadas frente a los avances realizados y se sugiere que las evidencias que soportan la ejecución de las actividades estén disponibles, con miras a ser incluidas en el expediente respectivo.

Cordialmente,



**ANDRÉS PABÓN SALAMANCA**

- Copia:
- Dra. Vivian Bernal Izquierdo, Subdirectora Administrativa y Financiera.
  - Dra. Esperanza Del Carmen SÁCHICA de Daza, Subdirectora de Gestión Redes Sociales e Informalidad.
  - Dra. Patricia Del Rosario Lozano Triviño, Subdirectora Jurídica y de Contratación.
  - Dra. Clarisa Díaz García, Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico
  - Dr. Ricardo Augusto Cortés Gómez, Subdirector de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización.
  - Dra. Adriana Villamizar Navarro, Subdirectora de Formación y Empleabilidad.
  - Dr. Henry Iván Matallana Torres, Asesor de Comunicaciones.

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Elsa Verónica Cuervo G.		22-02-2017
Aprobó	Andrés Pabón Salamanca		22-02-2017
Revisó	Andrés Pabón Salamanca		22-02-2017

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de Asesor de Control Interno del Instituto para la Economía Social IPES